

Tribunal Electoral del Estado de Puebla reafirma triunfo del PT y PSI en Coyomeapan

El Ciudadano · 1 de octubre de 2021

Además, declaró como válido el resultado de la elección en Tzicatlacoyan



Por Anaid PIÑAS

Puebla, Pue. 1 de octubre de 2021. Debido a las instrucciones ordenadas por la Sala Regional Ciudad de México del Tribunal Electoral (SRCDMX) del Poder Judicial de la Federación ([TEPJF](#)), quien urgió resolver los **conflictos electorales del municipio de Coyomeapan y Tzicatlacoyan por presuntas omisiones del Instituto Electoral del Estado (IEE)**, se subsanaron las deficiencias procesales y se **refrendó el triunfo de Rodolfo García López y de Marco Polo Rodríguez Muñoz, respectivamente.**

Derivado de las **resoluciones** identificadas como **SCM-JDC-297/2021 y SCM-JDC-2169/2021**, las y los magistrados del Tribunal Electoral del Estado de Puebla ([TEEP](#)) sesionaron de manera virtual para cumplir con la urgencia del órgano federal de dar una resolución en un plazo no mayor a cinco días para revocar o reiterar los resultados electorales controvertidos.

En el proyecto TEEP-I-055/2021 y sus acumulados (056 y 057), promovidos por el Partido Revolucionario Institucional (PRI) y el Partido Acción Nacional (PAN), **se resolvió declarar como infundadas e inoperantes los agravios expuestos, pues el Consejo General del IEE si tenía la facultad para**

atraer el computo electoral del municipio de Coyomeapan, atendiendo a la falta de condiciones de seguridad.

También lee: Incendios, secuestro de edificios públicos y privación ilegal de la libertad: la investigación contra activista de Coyomeapan defendida por legisladoras federales e Inmujeres

Los señalamientos de haber usado de forma indebida la figura de *influencers* como estrategia propagandística fueron inoperantes, ya que **no afectaron los principios de equidad en la elección**.

El TEPJF había ordenado realizar una nueva revisión, por lo que **revocó parcialmente la resolución controvertida, que le dio el triunfo a Rodolfo García López como presidente electo de Coyomeapan** por la planilla del Partido del Trabajo (PT) y Pacto Social de Integración (PSI), hasta que se subsanaran las deficiencias procesales.

También lee: Consejeras de Inmujeres manifiestan su rechazo por la detención de Basilisa Montaña, activista de Coyomeapan

Por otro lado, los agravios detallados en el asunto identificado como TEEP-I-058/2021, realizado por el Movimiento de Regeneración Nacional (Morena) y su candidato a la presidencia municipal en **Tzicatlacoyan** en contra de la elegibilidad de la plantilla presentada por PAN, PRI y el Partido de la Revolución Democrática (PRD) y la validez de la elección a su favor, **fueron declarados como infundados**.

Se detalló que **no se aportaron las pruebas que demostraran la presunta compra de votos, las irregularidades de funcionarios de casilla e inconsistencias en el vaciado de información**; además, se aclaró que los cómputos supletorios fueron aprobados por mayoría de votos sin existir oposición por parte de los partidos políticos, pues de existir irregularidades deben ser señaladas en esas sesiones de recuento, por lo que **se reiteró el triunfo del candidato de la alianza PAN-PRI-PRD, Marco Polo Rodríguez Muñoz**.

Para recibir noticias todos los días, puedes unirte a nuestro grupo de WhatsApp dando clic **aquí**

 **bit.ly/2T7KNTI**



elciudadano.com

Fuente: El Ciudadano